UNC Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Sociales

Córdoba, 12 de junio de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 34

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 872 Licenciatura en Trabajo Social						
Título: 524 Licenciada en Trabajo Social						
VIETTI, CAROLINA	DNI: 36642981	argentina	16/05/1992	2011	14/12/2010	27/09/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 360/2018

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Lic. SILVINA ALEJANDRA [illegible]
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE [illegible]